

**ACTA NÚMERO DIECIOCHO.** San Salvador, a las **diez horas con treinta minutos** del día **diez de septiembre del año dos mil diecinueve**. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a la Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación:

**1. Integración del Consejo Directivo.**-----

Se encuentran presentes al inicio de la sesión Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras, en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, la Licenciada Claudia Marina Cordero de Cisneros, Delegada suplente del MINSAL; la Subcomisionada Lorena Patricia Sosa, Delegada Propietaria de la División de Tránsito de la PNC; el Licenciado Luis Alonzo Cruz Moreno, Delegado Propietario, de BANDESAL; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley.-----

**2. Del quórum y la agenda.** -----

**2.1 Establecimiento del quórum.** -----

El Presidente del Consejo Directivo verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----

**Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma.**-----

El Presidente del Consejo Directivo expone la agenda a desarrollar y una vez realizado lo anterior, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada de la siguiente manera: 1. Informes administrativos de la Dirección Ejecutiva: a. Informe de entrega de prestaciones económicas, b. Informe de realización de tercera caminata familiar “yo me sumo la reto por más seguridad vial”, c. Informe del proceso de evaluaciones médicas, d. Solicitud de permiso por misión oficial.- 2. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria número diecisiete de fecha veintisiete de agosto de 2019.- 3. Se somete a conocimiento y consideración los Términos de Referencia del proceso número 9, denominado: **SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION Y PRODUCCION DE CUÑAS Y CAPSULAS RADIALES Y SERVICIO DE PRODUCCION DE SPOT Y DIFUSION EN TELEVISION, CINES Y OTROS MEDIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI).**- 4. Se somete a conocimiento y consideración los Términos de Referencia del proceso número 5, denominado **SUMINISTRO DE CHALECOS Y BANDAS REFLECTIVAS PARA MOTOCICLETAS CON LOGO DE CONASEVI.**- 5. Propuesta de reorientación de asignaciones presupuestarias, del presupuesto institucional 2019.- 6. Se somete a conocimiento y consideración por parte de la Unidad Jurídica, proyectos de resolución de solicitudes de prestaciones económicas.- 7. Varios.-----

**1. Informes administrativos de la Dirección Ejecutiva: a. Informe de entrega de prestaciones económicas, b. Informe de realización de tercera caminata familiar “yo me sumo la reto por más**

seguridad vial”, c. **Informe del proceso de evaluaciones médicas**, d. **Solicitud de permiso por misión oficial.**-----

El Presidente del Consejo Directivo le concede la intervención a la Lic. Paola Bardi, quien procede a brindar el informe administrativo relacionado con: a. **Informe de entrega de prestaciones económicas**, se informó en sesión de consejo directivo de fecha veintisiete de agosto que se realizarían las entregas de ayuda económica para beneficiarios de LEFONAT, de acuerdo a lo previamente aprobado por el Consejo Directivo, las cuales se realizarían por región, en San Salvador, San Miguel y Santa Ana, beneficiando a trescientos ochenta y seis personas que estaban pendientes de recibir la ayuda económica por la gestión anterior. Con el propósito de acercar los servicios que brinda el FONAT al lugar de residencia de los beneficiarios, se realizó la entrega, para todas las personas que residían en la zona central, se realizó en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones, CIFCO, beneficiando a ciento noventa y cinco personas; en la zona occidental se realizó la entrega en el Hotel Tolteca, beneficiando a ciento veintitrés personas; y en la zona oriental se beneficiaron a sesenta y ocho personas, y esta se llevó a cabo en el Auditorium del Centro Nacional de Registro del departamento de San Miguel. En cuanto al monto económico que se ha otorgado en concepto de ayudas económicas, tenemos los datos siguientes: mes: marzo, monto económico: trescientos veinte mil ochocientos ochenta y tres 34/100 dólares (\$ 320, 383.34), cheques emitidos: trescientos ocho; mes: mayo, monto económico: cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos diez 47/100 dólares (\$ 434,610.47), cheques emitidos: cuatrocientos veintidós; mes: junio, monto económico: once mil doscientos cincuenta 00/100 dólares (\$ 11,250.00), cheques emitidos: siete; mes: julio, monto económico: nueve mil seiscientos 00/100 dólares (\$ 9, 600.00), cheques emitidos: ocho; mes: septiembre, monto económico: cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y nueve 97/100 dólares (\$ 446, 299.97), cheques emitidos: trescientos setenta y cuatro; **TOTAL DE AYUDA ECONOMICA: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 78/100 DOLARES (\$ 1, 222,143.78**, y un total de cheques emitidos de un mil ciento diecinueve.- b. **Informe de realización de tercera caminata familiar “yo me sumo la reto por más seguridad vial”**, la tercera caminata familiar fue llevada a cabo el domingo ocho de septiembre en donde todos los miembros de FONAT y CONASEVI, colaboramos para llevar a cabo el evento, se estima que tuvimos una convocatoria de aproximadamente ochocientos cincuenta personas. Durante el desarrollo de la misma se dieron concejos de seguridad vial y se ofreció un minuto de silencio por las víctimas fatales de accidentes de tránsito. Manifiesta la Lic. Bardi, que con estas actividades se habrá dado cumplimiento a las acciones propuestos para los primeros cien días de gestión, recalcando que se llevaron a cabo en sesenta días desde que se tomó posesión en el cargo.- c. **Informe del proceso de evaluaciones médicas**; informa la Lic. Paola Bardi, que se ha dado inicio a partir del día cuatro de los corrientes, a las evaluaciones médicas con la Dra. Marcela Saracay, actualmente lleva diecisiete expedientes evaluados; la Dra. Luz Marina Araujo

se presentará el día veinticinco al FONAT para dar inicio a las evaluaciones médicas. En cuanto a la Dra. Morena Solis, envió un correo electrónico en el que dimitió de su contratación ya que había solicitado un permiso por dos horas por tiempo temporal para poder trabajar en este proyecto pero no le fue autorizado el permiso. Esto lo informa para los fines y acuerdos pertinentes.- Finalmente d) **Informe del proceso de evaluaciones médicas, d. Solicitud de permiso por misión oficial,** La Lic. Paola Bardo, solicita a los representantes del consejo directivo la autorización para poder asistir a la misión oficial en Corea del Sur, para participar en el curso denominado “Programa de fortalecimiento de capacidades para establecer planes nacionales de transporte para promoción del desarrollo económico”. El Programa es desarrollado por KOICA (Agencia internacional de cooperación de Corea). Se llevará a cabo del diecisiete de septiembre al dos de octubre del corriente año, y es financiado totalmente por KOICA. Después de concluido el informe administrativo, el Consejo Directivo acuerda: i) darse por enterados del informe relacionado con las entregas de prestaciones económicas correspondiente al mes de septiembre, monto económico entregado: cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y nueve 97/100 dólares (\$ 446, 299.97), cheques emitidos: trescientos setenta y cuatro; ii) darse por enterados del informe rendido con relación al desarrollo de la tercera caminata familiar “yo me sumo la reto por más seguridad vial”; iii) darse por enterados del cumplimiento de las acciones asignadas como parte de informe de gestión de los primeros cien días de gobierno; iv) darse por enterados del informe rendido por la directora ejecutiva con relación al proceso de evaluaciones técnicas médicas de las solicitudes que se encontraban en suspenso por falta de médicos; v) darse por enterados del desistimiento del proceso de contratación de la dra. Morena Luz Solis Rivera; y vi) autorizar el permiso por misión oficial a la Lic. Paola Bardi, Directora Ejecutiva, para que asista al curso denominado “Programa de fortalecimiento de capacidades para establecer planes nacionales de transporte para promoción del desarrollo económico”, desarrollado por KOICA (Agencia internacional de cooperación de Corea), del diecisiete de septiembre al dos de octubre del corriente año, financiado por la Agencia internacional de cooperación de Corea.-----

**2. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria número dieciséis de fecha diecinueve de agosto de dos mil diecinueve.**-----

Se le concede la intervención a la suscrita quien de conformidad a la ley procede a darle lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria número diecisiete de fecha veintisiete de agosto del corriente año, para los efectos legales pertinentes. La cual a su vez fue remitida previamente para su revisión vía correo electrónico. Verificado lo anterior, se somete a aprobación y firma la misma; siendo aprobada por unanimidad y firmada según corresponde para su validez.-----

**3. Se somete a conocimiento y consideración los Términos de Referencia del proceso número 9, denominado: SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION Y PRODUCCION DE CUÑAS Y CAPSULAS RADIALES Y SERVICIO DE PRODUCCION**

## DE SPOT Y DIFUSION EN TELEVISION, CINES Y OTROS MEDIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI).-----

El Presidente le concede nuevamente la intervención a la Lic. Bardi, para exponer lo relacionado a los Términos de Referencia relacionado con los servicios de publicidad, para lo cual se tienen una asignación presupuestaria de cuatrocientos dos mil quinientos 00/100 dólares (\$402,500.00). Dicho proceso debió iniciar en el mes de febrero, sin embargo no se llevó a cabo. En esta oportunidad el proceso de publicidad contiene **CONCEPTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN VIAL, DIFUSIÓN DE SPOT MEDIOS TELEVISIVOS, DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIA EN CINE, DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS EN MEDIOS DIGITALES, DIFUSION DE MATERIAL VISUAL EN MUPIS.** Los TDR fueron revisados por el área de comunicaciones de CAPRES por lo que comenta se cuenta con el visto bueno de ellos; se procede hacer a dar lectura a lo más relevante que contienen los TDR, **OBJETO DE LA CONTRATACION:** Contratar los servicios de publicidad, que incluya: conceptualización, diseño, y producción de campañas publicitarias orientadas a la prevención, concientización y educación vial, así como la planificación para difusión en medios de comunicación (impresos, radio, televisión, cine, medios digitales y redes sociales). **CUANTIFICACION DEL SERVICIO:** ITEM: uno, **CONCEPTO:** conceptualización y creación de campañas publicitarias orientadas a la prevención, concientización y educación vial, **OBSERVACIONES:** A partir de los insumos o lineamientos dados por las autoridades de FONAT-CONASEVI se deberá crear materiales y campañas que responda a los objetivos y lineamientos de las instituciones. Por cada campaña publicitaria se deberá diseñar y producir material: visual, audiovisual, gráfico, u otros formatos solicitados, para su difusión en diferentes medios de comunicación (como televisión, cine, páginas web, redes sociales, periódicos digitales, aplicaciones informáticas online y gratuitas, pantallas digitales, vallas publicitarias, mupis, entre otros); ITEM: dos, **CONCEPTO:** Difusión de spot medios televisivos, **OBSERVACIONES:** difusión spot de 30 segundos en canales nacionales; ITEM: tres, **CONCEPTO:** Difusión de campañas publicitaria en cine, **OBSERVACIONES:** El material para difundir será el creado en ITEM No.1, en salas de cine en los departamentos de San Salvador, Santa Ana y San Miguel; ITEM: cuatro, **CONCEPTO:** difusión de campañas publicitarias en medios digitales, **OBSERVACIONES:** El material para difundir será el creado en ITEM No.1 y cualquier otro que el contratante entregue, específicamente el desarrollado con línea grafica para medio digital, como videos, banners fijos o animados, animaciones, formato u otros. Cada impulso y/o publicación deberá realizarse de acuerdo a la segmentación definida para cumplir con el alcance requerido; ITEM: cinco, **CONCEPTO:** difusión de material visual en mupis, **OBSERVACION:** El material para difundir será el creado en ITEM No.1 y cualquier otro que el contratante entregue, específicamente el desarrollado pegado a línea grafica aprobada. En cuanto a lo

anterior se colocó que debe considerarse que el administrador del contrato determinará el material a difundir y la cantidad de veces por cada campaña publicitaria. La estrategia podrá modificarse según las necesidades de FONAT, previa aprobación del administrador.- Además los TDR describen lo siguiente: objeto de la contratación, cuantificación del servicio, especificaciones técnicas del servicio, alcances de los servicios, capacidad para la ejecución del servicio, condiciones generales del servicio., y además anexo que contiene una guía de evaluación técnica. Lo anterior está contenido en el [Anexo 01](#) de la presente acta. Después de las valoraciones hechas sobre el particular, el consejo directivo acuerda: darse por enterados del contenido de los Términos de Referencia del proceso número 9, denominado: SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION Y PRODUCCION DE CUÑAS Y CAPSULAS RADIALES Y SERVICIO DE PRODUCCION DE SPOT Y DIFUSION EN TELEVISION, CINES Y OTROS MEDIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI).-----

**4. Se somete a conocimiento y consideración los Términos de Referencia del proceso número 5, denominado SUMINISTRO DE CHALECOS Y BANDAS REFLECTIVAS PARA MOTOCICLETAS CON LOGO DE CONASEVI.-----**

El Presidente le concede nuevamente la intervención a la Lic. Bardi, para exponer lo relacionado a los Términos de Referencia relacionado con el “Suministro de chalecos y bandas reflectivas” con una asignación presupuestaria de ciento cinco mil 00/100 dólares (\$105,000.00). Dicho proceso inició el quince de marzo sin embargo al recibir las ofertas el día veinticinco de abril, se dieron seis días hábiles para evaluar y se determinó que los chalecos reflectivos sobrepasaban la disponibilidad financiera, no así las bandas reflectivas, por lo que se hubiera podido llevar a cabo la adjudicación parcial pero el anterior consejo directivo, decidió declarar desierto todo el proceso. Razón por la cual se promueve por segunda vez el proceso de licitación, por lo que se presentan las especificaciones técnicas, tomándose como base la normativa del Instituto Nacional Estadounidense de Estándares que nos dan una guía sobre los requerimientos técnicos mínimos para los chalecos y bandas reflectivos. En dicho proceso se requiere la contratación para las diferentes actividades que se lleven a cabo en el plan de trabajo de CONASEVI a fin de cumplir con el componente #8 de jornadas de divulgación. En cuanto a la cuantificación del servicio se solicitara lo siguiente: Item: uno, cantidad: dieciocho mil setecientos cincuenta, concepto: Chalecos (Arnes) reflectivos elaborado con armadura de nylon, tejido color negro, estampado de alta calidad, franja reflectiva color lima limón, anaranjado/rojo o amarillo fluorescente de 4 cm de ancho, margen de nylon negro de 0.5 cm en cada lado, la parte donde estarán los logos serán su base elástica y la parte ajustable deberá ser de velcro (macho 8 cm y hembra 15 cm) ver el anexo de Item#1; e Item: dos, cantidad: diez mil, concepto: bandas reflectivas elaborado con armadura de nylon, tejido color negro, estampado de alta calidad, franja reflectiva color lima limón, anaranjado/rojo o amarillo fluorescente de 4 cm de ancho, margen de nylon negro de 0.5 cm en cada

lado, la parte donde estarán los logos serán su base elástica y la parte ajustable deberá ser de velcro (macho 8 cm y hembra 15 cm) ver el anexo de Item#1. Los términos de referencia se encuentran contenidos en el [Anexo 02](#) de la presente acta. Después de las valoraciones del punto en relación, el consejo directivo por unanimidad acuerda darse por enterados del contenido de los Términos de Referencia número 5, denominado SUMINISTRO DE CHALECOS Y BANDAS REFLECTIVAS PARA MOTOCICLETAS CON LOGO DE CONASEVI.-----

**5. Propuesta de reorientación de asignaciones presupuestarias, del presupuesto institucional 2019.**-----

El Presidente del consejo directivo le concede la intervención al Lic. Carlos Silva, gerente de administración y finanzas, quien procede a exponer lo siguiente: Con motivo del cambio en la Administración de la Institución, ha sido necesario el análisis de las diferentes partidas del presupuesto de egresos dos mil diecinueve, en donde están asignados los recursos, como parte de la visión o prioridades de la anterior administración. En el presupuesto vinculado a las líneas de trabajo de la unidad presupuestaria 01 “Dirección y Administración Institucional” existen pocas partidas presupuestarias relevantes para reorientar. En el presupuesto asignado a la línea 0202 “Consejo Nacional de Seguridad Vial” se han encontrado asignaciones para adquisición de bienes y servicios por un valor de doscientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cinco 00/100 dólares (\$ 279,645.00), que poco o nada contribuyen a la prevención de siniestros de tránsito; si dichos fondos no se reorientan, tendrían que ejecutarse en la forma en que están presupuestados; y si no se ejecutaran se perderían; presenta a continuación el detalle de las asignaciones encontradas; y una propuesta de reorientación ajustada a la visión de la nueva administración, la cual se encuentra contenida en el [Anexo 03](#) de la presente acta. Luego de las valoraciones realizadas sobre el punto en particular, el consejo directivo acuerda: i) Darse por enterados del informe rendido por el Gerente de Administración y Finanzas del FONAT, respecto a la solicitud de reorientación de asignaciones presupuestarias, del presupuesto institucional del presente ejercicio fiscal, ii) Designar a la Directora Ejecutiva en coordinación con el Gerente de Administración y Finanzas para que se realicen valoraciones en cuanto a necesidades de implementación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, proyecto de señalización en puntos críticos a nivel nacional en los que son reiterados los siniestros viales, y solicitud hecha por la jefa de la División de Tránsito de la PNC, y se presente al consejo directivo una propuesta de asignación de fondos, y iii) Diferir la aprobación de reorientación de asignaciones presupuestarias, previo al análisis del informe solicitado en el acuerdo que antecede.-----

**6. Se somete a conocimiento y consideración por parte de la Unidad Jurídica, proyectos de resolución de solicitudes de prestaciones económicas.**-----

El Presidente le concede la intervención al licenciado Mario Mezquita Rodríguez, Jefe de la Unidad Jurídica, quien procede a exponer a los miembros presentes, que se somete a conocimiento los

proyectos de resolución de solicitudes de prestación económica recibidas por FONAT, para aprobación o no de las mismas; presenta un cuadro matriz que contiene el detalle de setenta y siete proyectos de resoluciones por fallecimiento, que suman un monto económico estimado de ciento dos mil quinientos 00/100 dólares (\$192,500.00), y de cuatrocientos veintidós beneficiarios que son familiares de víctimas fallecidas en siniestros viales; y ocho proyectos de resoluciones por lesiones, que suman un monto económico estimado de cinco mil setecientos 00/100 dólares (\$5,700.00); proyectos de resolución que son derivados de solicitudes de prestación económica que han cumplido con los requisitos establecidos en la Ley, a fin de que sean del conocimiento del pleno y se determine si se autoriza el pago de la prestación económica a las víctimas de siniestros de tránsito o parientes de las personas que han fallecido a causa de estos. Por lo que, habiéndose realizado el análisis pertinente, el Presidente somete a consideración del pleno la aprobación de los proyectos de las resoluciones en referencia, siendo éstos aprobados por unanimidad, según los beneficiarios que se detallan en el [Anexo 04](#) de la presente acta. El pleno acuerda aprobar los proyectos de resolución de acuerdo a lo propuesto en los proyectos, autorizándose asimismo al Presidente del Consejo Directivo para que firme las resoluciones respectivas para los efectos legales correspondientes.-----

#### 7. Varios.-----

El Presidente del Consejo Directivo consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer que sea urgente, y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito.-----

#### ACUERDOS.-----

Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA:** **I) Darse** por enterados del informe relacionado con las entregas de prestaciones económicas correspondiente al mes de septiembre, monto económico entregado: cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y nueve 97/100 dólares (\$ 446, 299.97), cheques emitidos: trescientos setenta y cuatro.- **II) Darse** por enterados del informe rendido con relación al desarrollo de la tercera caminata familiar “yo me sumo la reto por más seguridad vial”.- **III) Darse** por enterados del cumplimiento de las acciones asignadas como parte de informe de gestión de los primeros cien días de gobierno.- **IV) Darse** por enterados del informe rendido por la directora ejecutiva con relación al proceso de evaluaciones técnicas médicas de las solicitudes que se encontraban en suspenso por falta de médicos.- **V) Darse** por enterados del desistimiento del proceso de contratación de la dra. Morena Luz Solis Rivera.- **VI) Autorizar** el permiso por misión oficial a la Lic. Paola Bardi, Directora Ejecutiva, para que asista al curso denominado “Programa de fortalecimiento de capacidades para establecer planes nacionales de transporte para promoción del desarrollo económico”, desarrollado por KOICA (Agencia internacional de cooperación de Corea), del diecisiete de septiembre al dos de octubre del

corriente año, financiado por la Agencia internacional de cooperación de Corea.- **VII) Aprobar** el acta de sesión ordinaria número diecisiete de fecha veintisiete de agosto de corriente año.- **VIII) Darse** por enterados del contenido de los Términos de Referencia del proceso número 9, denominado: SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI (DIFUSION Y PRODUCCION DE CUÑAS Y CAPSULAS RADIALES Y SERVICIO DE PRODUCCION DE SPOT Y DIFUSION EN TELEVISION, CINES Y OTROS MEDIOS DE PUBLICIDAD PARA CONASEVI).- **IX) Darse** por enterados del contenido de los Términos de Referencia número 5, denominado SUMINISTRO DE CHALECOS Y BANDAS REFLECTIVAS PARA MOTOCICLETAS CON LOGO DE CONASEVI.- **X) Darse** por enterados del informe rendido por el Gerente de Administración y Finanzas del FONAT, respecto a la solicitud de reorientación de asignaciones presupuestarias, del presupuesto institucional del presente ejercicio fiscal.- **XI) Designar** a la Directora Ejecutiva en coordinación con el Gerente de Administración y Finanzas para que se realicen valoraciones en cuanto a necesidades de implementación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, proyecto de señalización en puntos críticos a nivel nacional en los que son reiterados los siniestros viales, y solicitud hecha por la jefa de la División de Transito de la PNC, y se presente al consejo directivo una propuesta de asignación de fondos.- **XII) Diferir** la aprobación de reorientación de asignaciones presupuestarias, previo al análisis del informe solicitado en el acuerdo que antecede.- **XIII) Aprobar** los proyectos de resolución que han sido elaborados con relación a otorgar el pago de las prestaciones económicas a las personas que producto de un siniestro de tránsito resultaron con algún grado de discapacidad, o a los familiares de los que fallecieron en dicho percance, de conformidad a la LEFONAT, de acuerdo a lo contenido en el [Anexo 04](#) de la presente acta.- **XIV) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo para que emita y firme las resoluciones relacionadas en el acuerdo que antecede.- **XV) Instruir** a la Directora Ejecutiva en coordinación con la unidad jurídica, para que se planifiquen las entregas de ayuda económica de forma continua en la institución y regionales- No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y léída que fue, para constancia firmamos.-

**Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras**  
**Presidente**

**Lic. Luis Balmore Amaya**  
**Delegado Propietario**  
**MINED.**

**Lic. Luis Alonzo Cruz Moreno**  
**Delegado Propietario**  
**BANDESAL**



Sub Cm. Lorena Patricia Sosa  
Delegada Propietaria  
PNC.

Lida. Claudia Cordero de Cisneros  
Delegada Suplente  
MINSAL

Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos  
Secretaria de Actas